

Lima, 16 de Diciembre de 2025

OFICIO N° 213 -2025-2026/P-CISYPCD/CR

Señora
Ing. Econ. DENISSE MIRALLES MIRALLES
Ministra de Economía y Finanzas
Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY N° 13519/2025-CR

Tengo a bien dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, a fin de solicitarle se sirva emitir una opinión técnica y legal del Proyecto de Ley N° 13519/2025-CR, que crea el fondo para el fortalecimiento de los comedores populares, derivado a esta Comisión el 12 de diciembre de 2025, de autoría recae del Congresista Eduardo Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

La propuesta legislativa se encuentra adjunta en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13519>

Debo precisar que el presente pedido se formula en el marco de lo establecido en el artículo 96. de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22. inciso b) y 69. del Reglamento del Congreso de la República y su atención deberá hacerse en el plazo establecido en el artículo 87. del referido Reglamento.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Cong. José Alberto Arriola Tueros
Comisión Inclusión Social y Personas con Discapacidad
PRESIDENTE